

Ayuntamiento de San Fulgencio (Alicante)

DECRETO DE ALCALDÍA

Convocadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha de 23 de mayo de 2016 pruebas para la provisión de forma interina por el sistema de concurso-oposición de un puesto de trabajo correspondiente a una plaza de Funcionario/a, Auxiliar Administrativo/a, del Ayuntamiento de San Fulgencio y creación de Bolsa de Trabajo.

Realizadas por los/as aspirantes las distintas pruebas del proceso selectivo y evaluadas las mismas, además de los méritos alegados por cada uno/a de ellos/as en la fase de concurso, por el Tribunal Calificador.

Publicada por el Tribunal Calificador la relación de aprobados y efectuada por el mismo propuesta a esta Alcaldía de formalización del nombramiento de Da Ana Ma Castell Espinosa como auxiliar administrativa del Ayuntamiento de San Fulgencio en régimen de funcionaria interina al haber sido la aspirante que concluye el proceso selectivo con una mejor puntuación, si bien supeditada a la presentación por la aspirante de la documentación a que se hace referencia en la Base Décima de las que rigen la Convocatoria.

Presentada por la aspirante en el Ayuntamiento de San Fulgencio la referida documentación en fecha de 26 de julio de 2016 (R/E N° 4510).

Vista la Base Undécima de las que rigen la Convocatoria, conforme a la cual con el resto de aspirantes que hubiesen superado la fase de oposición se constituirá, mediante la presente Resolución, una Bolsa de Trabajo con cargo a la cual se podrán efectuar nombramientos en sustitución de la aspirante nombrada funcionaria interina o de otros/as Funcionarios/as de carrera auxiliares administrativos/as, en caso de necesidad justificada y suficientemente acreditada y motivada y cuando resulte imprescindible para el adecuado funcionamiento del servicio con los mínimos niveles exigibles de calidad y agilidad.

Atendidos los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, \mathbf{VENGO} \mathbf{EN} $\mathbf{RESOLVER}$:

PRIMERO.- Proceder al nombramiento de D^a Ana María Castell Espinosa como auxiliar administrativa del Ayuntamiento de San Fulgencio en régimen de funcionaria interina, con efectos a partir del 1 de agosto de 2016, con las condiciones que le resulten de aplicación en función de las Bases reguladoras de la Convocatoria y del resto de la normativa que regule dicho régimen.

SEGUNDO-. Constituir Bolsa de Trabajo, con cargo a la cual se podrán efectuar nombramientos en sustitución de la aspirante nombrada funcionaria interina o de otros/as Funcionarios/as de carrera auxiliares administrativos/as, en caso de necesidad justificada y suficientemente acreditada y motivada y cuando resulte imprescindible para el adecuado funcionamiento del servicio con los mínimos niveles exigibles de calidad y agilidad, la cual se regirá por las previsiones contenidas en las Bases reguladoras de la Convocatoria y estará integrada por los/as siguientes aspirantes que han superado el presente procedimiento, en el orden que se consigna:









Ayuntamiento de San Fulgencio (Alicante)

- 1.-Muñoz Barberá, Carolina.
- 2.-De la Cámara Alcázar, Miguel Juan.
- 3.-Adsuar Baeza, Mª del Carmen.
- 4.-Martínez Martínez, Mª Isabel.
- 5.-Pacheca Cruz, Mª Dolores.
- 6.-García Arenas, Julia.
- 7.-Serrano Oliver, Joaquín.
- 8.-De la Sierra-Llamazares Martín-Macho, Montserrat.

TERCERO-. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento de San Fulgencio.

San Fulgencio, fecha y firma digitalizadas.

El Alcalde

Fdo.: Carlos Ramírez Sansano

Ante mí, El Secretario

Fdo.: Fernando Tuero del Valle

)ECRETO imero: 2016-0417 Fecha: 28/0

